

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**CAMPO REAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Pleno, de 27 de junio de 2019, se dio cuenta de la resolución de Alcaldía, de 25 de junio de 2019, por la que se aprobó el nombramiento de los siguientes concejales que formarán parte de la Junta de Gobierno Local, así como delegación de funciones del alcalde en dicho organismo, salvo las mencionadas en los artículos 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en los términos previstos en el artículo 43 y en los siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

- Don Juan Antonio Sanz Vicente (Centro Independiente Democrático Campesino).
- Doña Mercedes Alcaraz González (Centro Independiente Democrático Campesino).
- Don Jorge González Martínez (Centro Independiente Democrático Campesino).
- Don Adrián Chana Sánchez (VOX).

En Campo Real, a 28 de junio de 2019.—El alcalde-presidente, Felipe Moreno Morera.
(03/23.570/19)

